

Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

OFICINA DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.

OFICINA DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO

GUERRERO, SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO, REMITE A LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y A LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

JAIRO CABALLERO GRIMALDOS

Nº. CONTRATO: 3148-24

DETALLE:

PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA - CONTABILIDAD:
ACTA PARCIAL # 02 ☒ ACTA DE LIQUIDACIÓN ☐

CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

SECRETARÍA DE RECURSO FÍSICO

CUENTAS POR PRIMERA VEZ

CUENTAS PARCIALES

CUENTAS FINALES

FACTURA O CUENTA DE COBRO
ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME
PAGO SEGURIDAD SOCIAL
(EVIDENCIAS FÍSICAS O MAGNÉTICAS (CD DEBE VENIR MARCADO))

☐ ACTA PARCIAL ☐ CUENTA DE COBRO ☐ LIQUIDACIÓN

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA

RECIBIDO DE LA CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDO A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ

CUENTAS PARCIALES

CUENTAS FINALES

FACTURA O CUENTA DE COBRO - PANTALLAZO CUENTA
APROBADA EN RECOPI
ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME
PAGO SEGURIDAD SOCIAL
NUT

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, COP. RP, MINUTA DEL ADICIONAL, OTRO SI, COPIA DEL OTRO SI

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

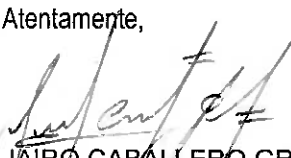
COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LAS CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA, PROCEDO A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT: 890.201.900-6

DEBE A:

JAIRO CABALLERO GRIMALDOS
C.C. No. 1.098.753.788 de BUCARAMANGA

LA SUMA DE: TRES MILLONES QUINIETOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.500.000,00)		
POR CONCEPTO DE:	ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL N°2	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 3148-24
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO SICÓLOGO PARA BRINDAR APOYO EN PROCESOS DE AYUDA Y ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.	
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	01 de NOVIEMBRE de 2024	
	30 de NOVIEMBRE de 2024	
NOTA 1: Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 9 del Decreto 2231 del 2023. Manifiesto por escrito y bajo gravedad del juramento que NO tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos que reporto en la factura electrónica o documento equivalente electrónico.		
NOTA 2: Bajo la gravedad del juramento manifiesto que para el periodo relacionado cancelé mis aportes a la seguridad social sobre el 40% de la totalidad de mis ingresos como prestador de servicios percibidos en la entidad territorial.		
NOTA 3: Me permito AUTORIZARLES para que se realice el pago correspondiente a esta cuenta de cobro, a través del Sistema de Transferencia a la:		
ENTIDAD BANCARIA:	BANCO BBVA	DEL CUAL SOY TITULAR
TIPO DE CUENTA:	CUENTA DE AHORROS	
CUENTA NUMERO:	863001431	

Atentamente,

JAIRO CABALLERO GRIMALDOS
C.C. 1.098.753.788 de BUCARAMANGA
Dirección: Carrera 31 A # 28 – 21.
Correo Electrónico: jairocaballerogrimaldos@gmail.com
Teléfono: 3204658225

CONTRATO No: 3148-24
CONTRATANTE: DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT: 890.201.900-6
CONTRATISTA: JAIRO CABALLERO GRIMALDOS
IDENTIFICACION: 1.098.753.788
OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO SICÓLOGO PARA BRINDAR APOYO EN PROCESOS DE AYUDA Y ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.500.000)
REGIMEN TRIBUTARIO: NO RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 49-RUT)
DURACION: TRES (3) MESES
SUPERVISOR: SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO O A QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO: 01 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION: 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES N°. 02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 3148-24

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **ALEXIS GUERRERO SANCHEZ – SECRETARIO DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO** – en su calidad de Supervisor y **JAIRO CABALLERO GRIMALDOS**– Contratista, con el fin de suscribir la presente **acta parcial de cumplimiento e informe de actividades N°. 02** del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. INFORME DE ACTIVIDADES.

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el **01 de noviembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024** con las actividades descritas en el contrato N°. **3148-24**, tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNETICO.
1.Orientar de manera preventiva al personal EFAC, acerca de la ruta de acompañamiento que permitiría tratar de manera adecuada las posibles problemáticas que se encuentren en la población beneficiaria, como: desnutrición, abuso, drogadicción, entre otros	1.1 El 19 de noviembre de 2024 Se oriento y se hizo acompañamiento psicosocial realizado durante el Diplomado de Gobernanza y Gestion Cultural, dirigido a los formadores de las escuelas de Formación Artísticas Y Cultural (EFAC), y gestores culturales. El cual la intervención se centro en promover el bienestar integral de los participantes, fortalecer competencias emocionales y fomentar un ambiente de aprendizaje. Se llevo a cabo en el auditorio del CPC.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.

	<p>1.2 El 19 de noviembre de 2024</p> <p>Se brindo capacitación con el apoyo psicosocial a los formadores de música, teatro y artes plásticas de las EFAC en las instalaciones del archivo central de la Secretaría de Cultura, Turismo y patrimonio donde se trató de las posibles problemáticas que se pueden presentar en la población benéfica, se busca brindarles a los formadores el conocimiento de las posibles alertas y consecuencias más comunes en el desarrollo de sus clases como puede el abuso, desnutrición y drogadicción entre niños, jóvenes y adultos.</p>	
<p>2. Realizar la caracterización de la población impactada dentro de un programa de formación y/o evento, y brindar acompañamiento a las diferentes mesas de trabajo y/o comités interinstitucionales, para exponer la información propia del desarrollo de las acciones propias del programa EFAC y/o de la secretaria de cultura turismo y patrimonio.</p>	<p>2.1 el 01 de noviembre de 2024</p> <p>Se brindo acompañamiento desde la secretaria de Cultura, Turismo y Patrimonio al llamado de la secretaria de Atención al Ciudadano donde se llevo acabo en el auditorio de la secretaria, para la organización del Modelo Integrado Para la Gestión MIPG, donde se establecieron los parámetros de planeación y entrega de formatos diligenciados por cada sector</p> <p>2.2 El 19 de noviembre de 2024</p> <p>Se realiza seguimiento psicológico proporcionado a los formadores de las EFAC, donde demandan intervenciones orientadas al desarrollo de una comunicación asertiva el manejo emocional y resolución de los conflictos laborales, esta actividad se llevo a cabo en las instalaciones de la Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio.</p>	<p>Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.</p>
<p>3. Consignar un informe técnico mensual, los pormenores de las acciones emprendidas en el apoyo psicológico al personal de las Escuelas de Formación Artística y Cultural.</p>	<p>3.1 El día 9 de noviembre de 2024</p> <p>Se realiza el informe donde se reunieron el psicosocial y la coordinadora de la EFAC con la formadora Gabriela Ortega de artes plásticas donde intervino el psicosocial para mejorar la relación laboral entre la coordinadora y los entes, se realizo compromiso de mejorar las relaciones laborales.</p> <p>3.2 El día 4 de noviembre de 2024</p> <p>Se realiza infotme donde se reunieron el psicosocial y la coordinadora de la EFAC con la formadora de artes plásticas donde intervino el psicosocial para establecer horas y mantener las clases en los colegios ya establecidos</p> <p>3.3 el día 01 de noviembre de 2024</p> <p>Se realiza el acta N° 61 donde se reunieron el psicosocial y la coordinadora de la EFAC con los</p>	<p>Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas</p>

	<p>formadores de danza donde se hace cumplimiento al plan de intervención a los formadores que no hayan informado de sus horarios completos, se realiza compromiso con la formadora para continuar con el seguimiento de lo acordado</p> <p>3.4 el día 10 de noviembre de 2024</p> <p>Se realiza el informe de la asistencia a la capacitación del programe MIPG donde debemos realizar un informe de lo requerido desde la Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio acompañados de actores institucionales relevantes.</p>	
4.Las demás actividades que asigne el supervisor y tengan relación directa con el objeto contractual.	<p>4.1 el día 20 de noviembre de 2024</p> <p>Se brindo acompañamiento desde lo psicosocial al equipo administrativo de la secretaria donde se rindió el informe ante el concejo territorial de los trabajos realizados según el plan de desarrollo de la Secretaria de Cultura, Turismo y Patrimonio el lugar donde se llevo az cabo la actividad fue en las instalaciones de la secretaria del interior.</p>	

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta secretaria.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Que sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (**\$10.500.000**) que serán cancelados de la siguiente manera: **TRES (3)** Pagos contenidos en: **A) DOS (02)** pagos equivalentes cada uno a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000) por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales y, **B) UN (1)** último pago equivalente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000) por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final y de liquidación.

3. BALANCE ECONOMICO

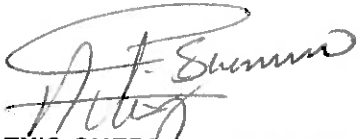
VALOR DEL CONTRATO	\$10.500.000	
VALOR ACTA PARCIAL 01 PAGADA		\$3.500.000
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 02		\$3.500.000
VALOR SIN EJECUTAR		\$3.500.000
SUMAS IGUALES	\$10.500.000	\$10.500.000

4. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de **NOVIEMBRE de 2024**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

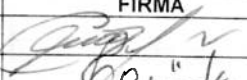
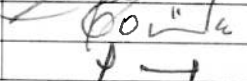
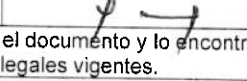
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 4579296325			
Periodo cotizado	De	Noviembre 01 de 2024	
	Hasta	Noviembre 30 de 2024	
Concepto	Valor aporte	Valor Intereses	Valor total
Pensión	\$ 224.000	\$ 0	\$ 224.000
Salud	\$ 175.000	\$ 0	\$ 175.000
ARL	\$ 7.400	\$ 0	\$ 7.400
Totales	\$ 406.400	\$ 0	\$ 406.400

5. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000) a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta Parcial No. 02.
6. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Unidad de contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato identificado al inicio de la presente acta a nombre de **JAIRO CABALLERO GRIMALDOS**, y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones.
7. El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remisorio y Cuenta de Cobro.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 5 DIC 2024


ALEXIS GUERRERO SANCHEZ
Secretario de Cultura, Turismo y Patrimonio


JAIRO CABALLERO GRIMALDOS
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisión Técnica	Juan Carlos Rojas		5-12-2024
Revisión Financiera	Norelis Contreras E		5-12-2024
Revisión Jurídica	Juan F. Veuno		5-12-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APC
SOPORTE DE PAGO GENERAL**

[illegible]

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A SALUD										TOTALES				
CODIGO	NOMBRE	No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		APORTES	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
			NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADRES	VALOR ADRES	COTIZACION				VALOR ADRES
EP5042	EP5042 - COOBSALUD	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 175.000	\$ 0	\$ 0	\$ 175.000	\$ 0	\$ 0	\$ 175.000
SUBTOTALES:				\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 175.000	\$ 0	\$ 0	\$ 175.000	\$ 0	\$ 0	\$ 175.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COIZANTES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	PAGO A OTROS RIESGOS VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA VALOR	LÍQUIDACION COTIZACIÓN	APORTES \$ 7 400	MORA \$ 0	TOTALES DESCUENTO \$ 0
14-23	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0		\$ 0	\$ 7 400	\$ 0	\$ 0
SUB-TOTALES:									\$ 7 400

[illegible]

TOTAL	\$ 406,400
-------	------------



Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente JAIRO CABALLERO GRIMALDOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,098,753,788 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 863001431 abierta el 31 de octubre de 2023 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 3 de diciembre de 2024.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0863001431
Cuenta de 16 dígitos:	0863000200001431
Cuenta de 20 dígitos:	00130863000200001431

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

